



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1024 -2014-UNAP
Iquitos, 04 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1162-2013-UNAP, de fecha 20 de mayo de 2013, se resuelve aprobar el "Proyecto de autoevaluación y acreditación de las carreras de agronomía e ingeniería de gestión ambiental", presentado por don Pedro Antonio Grately Silva, decano de la Facultad de Agronomía (FA), cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/. 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 nuevos soles), afectando a la categoría y secuencia funcional siguiente:

| | |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Producto | 3000406 Gestión de la calidad de las carreras profesionales |
| Actividad | 5003204 Evaluación y acreditación de carreras profesionales |
| Fuente de financiamiento | Recursos determinados; |

Que, la alta dirección estima conveniente, que por razones operativas y presupuestales se debe anular la Resolución Rectoral n.º 1162-2013-UNAP, de fecha 20 de mayo de 2013; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 1162-2013-UNAP, de fecha 20 de mayo de 2013, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, OGA, OGP, FA, Abastec, Cont, Tes, Upp, Int, Arch(2).
mpc